

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado* o *Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	Obras para la construcción de una Base de la División Limpieza en DFR con servicios para el personal y pista de estacionamiento para camiones ubicada en Cno. Oncativo y Cno. Cepeda, padrón Nº 70929
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 7 (siete) meses .
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.</p> <p>El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p>

7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Correo Electrónico: llamado_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
14. Oferentes admisibles		Para aquellas empresas que aún no se encuentran "activas" en el Registros de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFINAFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.

<p>22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta</p>	<p>Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución</p>	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$700.000 (Pesos uruguayos setecientos mil). La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p>SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato</p>	<p>El oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Requisito excluyente: Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tareas de albañilería en general: Revestimientos cerámicos, pavimentos de hormigón armado, estructura de hormigón armado, revoques, construcción de tabiques con bloques de hormigón celular, revestimientos exteriores de chapa, cubierta de termo panel. - Instalaciones: sanitaria (colocación de calentadores solares y a gas). Instalación eléctrica, ventilación mecánica. <p>Se deberá acreditar al menos 3 experiencias de contratos que superen un monto de \$10.000.000 (pesos uruguayos diez millones), cada uno.</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, ara organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del organismo público o la empresa privada que contrató la obra. 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).

		<p>4. Metraje ejecutado</p> <p>5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias.</p> <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.4</p> <p>Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto Nº 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto Nº 208/009. Categoría I: Arquitectura. Especialidades A, B, C, E, G, H, J,L.</p> <p>VECA libre con una capacidad de contratación superior a \$45.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones).</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>1) Representante Técnico:</p> <p>Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.6</p> <p>Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.7</p> <p>Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.8</p> <p>Certificado ISO 9001</p>	<p>No aplica para este llamado.</p>

	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.9</p> <p>Otros documentos</p>	<p>El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra. Oportunamente se publicará fecha y hora de la misma.</p> <p>Coordinación: simara.becerra@imm.gub.uy / sofia.perdomo@imm.gub.uy</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El oferente no podrá realizar modificaciones sobre la planilla vigente.</p> <p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será 10%.</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.12</p> <p>Plazo de ejecución</p>	<p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta.</p> <p>El plazo máximo previsto de obra es de 7 meses contado desde el Acta de Inicio de Obra.</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.13</p> <p>Otros documentos</p>	<p>El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.</p>
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día 19 de abril de 2023 a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única.
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día 19 de abril de 2023 a la hora 11:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja.
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B".
39:	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección 1 – Condiciones Generales</i>).

Evaluación de las ofertas		Se corroborará que los oferentes cumplan con todos requisitos del pliego y las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas válidas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	El contratante se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales hasta un 70% del monto total ofertado.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal f)	Se deberá presentar el Plan de Gestión de Residuos.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.
50: Ajuste del Precio Total máximo		El precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación. Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.
55:	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración

Garantía de Fiel cumplimiento de contrato		Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		Podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica para este llamado.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 500.000.
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de obra.

90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No se debe cotizar movilización ni recuperación ambiental ni señalización.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año.
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No aplica a este llamado
120: Planos conforme de obra		<p>El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de Albañilería, Estructura, Instalación Sanitaria y Eléctrica. Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.</p> <p>Una vez finalizadas las obras ejecutadas, el Director de Obra de la I. de M. podrá solicitar al Contratista el plano conforme a obra. El Contratista dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la entrega de este material.</p>
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de colocar: 1) un cartel en la ubicación que indique el Contratante. La dimensión del cartel será de 1m x 1m (un metro en horizontal y un metro en vertical). El, diseño, texto y los colores del cartel será indicado por el Contratante. El cartel de obra deberá ser cotizado en el punto 2.1.1 del Rubrado.
132 Suministro de vehículos		El Contratista suministrará un vehículo con conductor para la Dirección de Obra durante los días

		<p>de la obra y en el horario de 7 a 12hs. Dicho vehículo deberá tener una antigüedad máxima de 6 años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Res. 2516/92 de la Intendencia de Montevideo.</p> <p>El vehículo estará continuamente en perfectas condiciones y tendrá que ser sustituido por otro de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultad y/o disfunción, y será de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento del vehículo y el chófer deberá contar con teléfono celular.</p> <p>El suministro de vehículo con conductor se pagará al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.</p>
133: Suministro de teléfonos celulares		No será necesario suministrar teléfonos celulares.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto.